INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 54/2014 "ADQUISICION DE TALIDOMIDA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA LEPRA" - ID Nº 282.109

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de noviembre del año **dos mil catorce**, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 54/2014 "ADQUISICION TALIDOMIDA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA LEPRA" Ad referéndum-Plurianual, ID Nº 282.109,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Gustavo Irala,** Representante de la Dirección Gral. de Asesoría Jurídica.
- **Q.F. Marina Quintana,** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Q.F. Olga Pereira,** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **C.P. Ralph Núñez Urbieta,** Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la DGOC.
- **Abg. Carlos Espínola,** Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.

1. ANTECEDENTES: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- **PEDIDO INICIAL mediante Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 1842 de fecha 16 de septiembre de 2014** de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual eleva el pedido de Adquisición de Talidomida para el Programa Nacional de Control de Lepra.
- **RESOLUCION D.G.O.C. Nº 1026/14** "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se Autoriza el Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas SBE Nº 54/2014 "Adquisición de Talidomida para el Programa Nacional de Control de la Lepra" – Plurianual – ID Nº 282.109.
- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ADENDA Nº 1**.
- **ACTA DE SESION PUBLICA VIRTUAL de fecha 7 de noviembre de 2014**.
- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 10 de noviembre de 2014, en el cual consta que presentaron sus ofertas las siguientes empresas:**

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs.5.758.200.- Vigencia: Desde el 06/11/2014 al 15/04/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 194.-	**Gs. 135.000.000.-**
2. **VYT FARMA S.A.** Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Monto: Gs.6.000.000.- Vigencia: Desde el 06/11/2014 al 05/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 076.-	**Gs. 132.990.000.-**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4241/2014 por un monto de Gs. 38.388.000 (treinta y ocho millones trescientos ochenta y ocho mil guaraníes).

3. EVALUACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y FORMAL: Se procede a la evaluación de las Documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado cuanto sigue:

	VYT Farma S.A	FAPASA
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GRAL. ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abg. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Q. F. Stella Marina Quintana
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**			
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	N/A
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	N/A	N/A
f.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A
g.	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	N/A
h.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	N/A

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			
a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
c.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
f.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
g.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE

E)	**Oferentes en Consorcio.**		
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	N/A
b.	Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A	N/A
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

F)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		
•	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
•	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
•	Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04)	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q. F. Stella Marina Quintana
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE
• Las Especificaciones Técnicas de los productos, deberán ajustarse estrictamente al Listado de Bienes y Servicios y a lo detallado.	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
• Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE
• Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares *(medicamentos) en instituciones públicas o privadas*, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE
• En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto.	**N/A**	**N/A**
• En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.	CUMPLE	**N/A**
• Copia autenticada del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura. *El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios; el mismo será causal de descalificación, salvo conveniencia para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE
• Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, emitido por el MSP y BS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato	CUMPLE	CUMPLE
• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto.	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE
• Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. GUSTAVO ARELLA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

C.P.A. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q. F. Stella Marina Quintana
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Abog. Carlos J. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Promoción y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

4. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

Empresa	Item	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Ofertado	% de Variación con Relación al Precio Referencial
V Y T FARMA	1	TALIDOMIDA	6.398	TALIDOMIDA 100 MG LAZAR	ARGENTINA	Unidad	Blister x 10 Comp.	4.433	-31
FAPASA	1	TALIDOMIDA	6.398	INMUNOPRIN	ARGENTINA	Unidad	Blister x 10 Comp.	4.500	-30

5. CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA Nº 1 FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	155.985.984.922 / 53.609.589.767	2,91	176.131.644.940 / 70.306.543.457	2,51	201.755.909.867 / 55.544.524.515	3,63	3,02	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	86.088.874.206 / 245.145.084.556	0,35	91.892.512.596 / 274.541.699.311	0,33	86.862.566.696 / 303.934.962.548	0,29	0,32	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	25.436.441.139 / 104.879.023.730	0,24	24.077.283.418 / 120.000.000.000	0,20	29.912.422.967 / 149.000.000.000	0,20	0,21	CUMPLE

EMPRESA Nº 2 V Y T FARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.164.923.169 / 4.040.031.934	3,01	16.072.215.109 / 6.222.741.360	2,58	19.087.873.800 / 16.219.065.817	1,18	2,26	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.040.031.934 / 13.098.340.824	0,31	6.222.741.360 / 16.850.835.260	0,37	16.219.065.817 / 19.230.990.050	0,84	0,51	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	6.846.042.539 / 600.000.000	11,41	7.297.737.380 / 600.000.000	12,16	2.022.240.417 / 600.000.000	3,37	8,98	CUMPLE

6. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Empresa	Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Informe de Cumplimiento
V Y T FARMA	1	TALIDOMIDA	TALIDOMIDA 100 MG LAZAR	ARGENTINA	Unidad	Blister x 10 Comp.	Cumple
FAPASA	1	TALIDOMIDA	INMUNOPRIN	ARGENTINA	Unidad	Blister x 10 Comp.	Cumple

7. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

ABOG. GUSTAVO ZARATE VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Q. F. Stella Marina Quintana
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Empresa Adjudicada: V Y T FARMA S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Ofertado	Cantidad	Monto Total Adjudicado
1	TALIDOMIDA	TALIDOMIDA 100 MG LAZAR	ARGENTINA	Unidad	Blister x 10 Comp.	4.433	30.000	132.990.000

8. RESUMEN:

OFERENTE:	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
V Y T FARMA S.A.	1	132.990.000
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		132.990.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Ciento treinta y dos millones novecientos noventa mil guaraníes.-

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Gustavo Irala, Representante de la Dirección Gral. de Asesoría Jurídica.

Q.F. Marina Quintana, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Olga Pereira, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

C.P. Ralph Núñez Urbieta, Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la DGOC.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
DGOC

Abg. Carlos Espínola, Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.

Abg. Carlos D. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.